

Quillota, 24 ABR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 4482 /VISTOS:

 Memorándum N°205 de 4 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, Rol N°500383-0, a nombre de MARISOL DEL CARMEN MENDOZA SAAVEDRA, Rut

debido a que se debe recalcular y agregar derecho de aseo en período mencionado;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

3. Consulta de giro primer semestre de 2019, patente Rol N° 500383-0,

solicitada para descargo;

4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

		a descargar		
Patentes Municipal y de Contabili	dad el prime	er semestre de	e 2019, d	e Patente
Municipal Rol N°500383-0, a non	nbre de <b>MAF</b>	RISOL DEL C	ARMEN I	MENDOZA
SAAVEDRA, Rut N°				
, debido a que se debe rec	calcular y agr	egar derecho	de aseo e	en período
mencionado.				

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total	
500383-0	201915-00		Girada	31/01/2019	\$ 25.	.086

SEGUNDO: PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del primer semestre de año 2019, con el derecho de aseo incorporado.

TERCERO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuniquese dese cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S) DR. LUIS MELLA GARJARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

o. Intercount in contrast

IDADD

SECRETARIO MUNICIPAL S

LMG/DMB/LCO/csps.-